ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001313828	**Fecha de emisión:**	03-07-2018	**Fecha de aceptación:**	05-07-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	**Razón social:**	PLASTILIMPIO S.A.	**RUC:**	1792092108001
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN				
Correo electrónico el representante legal:	prosania@plastilimpio.com.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	prosania@plastilimpio.com.ec		
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063				
Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	02333001601	**Código de la Entidad Financiera:**	210384
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 15D01 -ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MIES	**RUC:**	1560514460001	**Teléfono:**	062886154
Persona que autoriza:	ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	**Cargo:**	DIRECTOR DISTRITAL	**Correo electrónico:**	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	**Correo electrónico:**	wilmislizbethchr@gmail.com		
Dirección de entrega:	**Provincia:** NAPO	**Cantón:**	TENA	**Parroquia:**	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle: SIMON BOLIVAR	**Número:**	S/N	**Intersección:**	JUAN MONTALVO
	Edificio: DIRECCION DISTRITAL TENA	**Departamento:**	DIRECCION	**Teléfono:**	062886154
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercaderia:	PAMELA TOBAR			
Observación:	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA CASA DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROS SUEÑOS				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de

compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y S... CONTRATA

DIRECCIÓN DISTRITAL Ministerio de Inclusión Económica y Social TENA - ECUADOR MIES-NAPO

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ FUERTES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000234	FUNDA DE BASURA SEMINDUSTRIAL VERDE 30"X36* **FUNDA DE BASURA SEMINDUSTRIAL VERDE 30"X36** **MARCA:** PLASTILIMPIO - USOS: SEMIUNDUSTRIAL - MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - COLOR: VERDE - MEDIDAS: 76CMX91CM (30"X36") - FABRICANTE: PARAISO DEL ECUADOR - RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: 288/320 (MD/TD) (%) - PRESENTACION: PAQUETE DE 10 UNIDADES - GROSOR ESPESOR: 1.6 MILESIMA DE PULGADA (40 MICRAS) - RESISTENCIA A LA ROTURA: 18/21 (MD/TD) (MPA)	200	1,2700	0,0000	254,0000	12,0000	284,4800	55 00 003 530804

Subtotal	254,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	30,4800
Total	284,4800

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	284,4800

Fecha de Impresión: lunes 16 de julio de 2018, 10:21:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20180001313829	**Fecha de emisión:**	03-07-2018	**Fecha de aceptación:**	05-07-2018		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451						
Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 15D01 -ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MIES	**RUC:**	1560514460001	**Teléfono:**	062886154		
Persona que autoriza:	ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	**Cargo:**	DIRECTOR DISTRITAL	**Correo electrónico:**	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	**Correo electrónico:**	wilmislizbethchr@gmail.com				
Dirección de entrega:	**Provincia:** NAPO	**Cantón:**	TENA	**Parroquia:**	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
	Calle: SIMON BOLIVAR	**Número:**	S/N	**Intersección:**	JUAN MONTALVO		
	Edificio: DIRECCION DISTRITAL TENA	**Departamento:**	DIRECCION	**Teléfono:**	062886154		
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:** 08:00 A 17:00						
	Responsable de recepción de mercaderia: PAMELA TOBAR						
Observación:	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA CASA DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROS SUEÑOS						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y Social
COPIA DE ACTA

DIRECCION DISTRITAL
Ministerio de Inclusión Económica y Social
TENA - ECUADOR
MIES-NAPO

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ FUERTES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300110	CEPILLO DE MANO CON AGARRADERA* **CEPILLO DE MANO CON AGARREDERA** **MARCA:** ESTRELLA - MATERIAL AGARRADERA: POLIPROPILENO - MATERIAL CERDAS: FIBRAS DE POLIESTER - PRESENTACION: UNIDAD - ANCHO (CM): 6 CM - TIPO DE CERDA: DURA / RIZADA - CALIBRE: 0.4 MM - CARACTERISTICAS: CEPILLO DE MANO CON AGARRADERA CON FIBRA CORTA PARA FREGAR - COLOR: VARIOS - USOS: PARA EL LAVADO DE ROPA, PISOS, AZULEJOS Y PAREDES - LARGO (CM): 14 CM - FABRICANTE: DIMABRU CIA LTDA - LONGITUD DE LAS CERDAS (CM): 2,5 0,5 CM	25	0,4800	0,0000	12,0000	12,0000	13,4400	55 00 003 530804

Subtotal	12,0000

Impuesto al valor agregado (12%)	1,4400
Total	13,4400

Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,4400

Fecha de Impresión: lunes 16 de julio de 2018, 10:22:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20180001313830	**Fecha de emisión:**	03-07-2018	**Fecha de aceptación:**	05-07-2018		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	**Razón social:**	PLASTILIMPIO S.A.	**RUC:**	1792092108001		
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN						
Correo electrónico el representante legal:	prosania@plastilimpio.com.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	prosania@plastilimpio.com.ec				
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063						
Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	02333001601	**Código de la Entidad Financiera:**	210384	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 15D01 -ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MIES	**RUC:**	1560514460001	**Teléfono:**	062886154		
Persona que autoriza:	ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	**Cargo:**	DIRECTOR DISTRITAL	**Correo electrónico:**	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	**Correo electrónico:**	wilmislizbethchr@gmail.com				
Dirección de entrega:	**Provincia:** NAPO	**Cantón:**	TENA	**Parroquia:**	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
	Calle: SIMON BOLIVAR	**Número:**	S/N	**Intersección:**	JUAN MONTALVO		
	Edificio: DIRECCION DISTRITAL TENA	**Departamento:**	DIRECCION	**Teléfono:**	062886154		
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:** 08:00 A 17:00						
	Responsable de recepción de mercaderia: PAMELA TOBAR						
Observación:	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA CASA DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROS SUEÑOS						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de

compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y Social CONTRATAR

DIRECCIÓN DISTRITAL Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES ECUADOR MIES-NAPO

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ FUERTES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
266101217	PAÑO DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIES 10 UNIDADES* **PAÑO DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIES X10U** **MARCA:** GENERICO - ABSORCIÓN DE ACEITE: 80% ABSORCION DE ACEITES - ABSORCIÓN DEL AGUA: 100% ABSORCION DE AGUA - COMPOSICIÓN: 70% ALGODON 20% POLIPROPILENO 10% CELULOSA - LAVADO: RESISTENTE AL LAVADO - PRESENTACION: PAQUETE X 10 UNIDADES - DIMENSIÓN (CM): 35X35CM - RESISTENCIA QUÍMCA A ACETONA, ETANOL, BLANQUEADOR, ÁCIDO ACÉTICO: RESISTENTE - PESO: 500GR - USOS: LIMPIEZA GENERAL - ESPESOR: 120GR - FABRICANTE: GENERICO	75	2,5000	0,0000	187,5000	12,0000	210,0000	55 00 003 530804

Subtotal	187,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	22,5000
Total	210,0000

Número de Items	75
Flete	0,0000
Total de la Orden	210,0000

Fecha de Impresión: lunes 16 de julio de 2018, 10:22:19

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20180001313831	**Fecha de emisión:**	03-07-2018	**Fecha de aceptación:**	05-07-2018		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:		**Razón social:**	SOSA PAUCAR ANDRES RAFAEL	**RUC:**	1722432265001		
Nombre del representante legal:							
Correo electrónico el representante legal:	nettoyage_ventas@outlook.com	**Correo electrónico de la empresa:**	nettoyage_ventas@outlook.com				
Teléfono:	0959511244 0959511244 022605283						
Tipo de cuenta:	Ahorros	**Número de cuenta:**	1043279667	**Código de la Entidad Financiera:**	210356	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 15D01 -ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MIES	**RUC:**	1560514460001	**Teléfono:**	062886154		
Persona que autoriza:	ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	**Cargo:**	DIRECTOR DISTRITAL	**Correo electrónico:**	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	**Correo electrónico:**	wilmislizbethchr@gmail.com				
Dirección de entrega:	**Provincia:** NAPO	**Cantón:**	TENA	**Parroquia:**	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
	Calle: SIMON BOLIVAR	**Número:**	S/N	**Intersección:**	JUAN MONTALVO		
	Edificio: DIRECCION DISTRITAL TENA	**Departamento:**	DIRECCION	**Teléfono:**	062886154		
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:00 A 17:00					
	Responsable de recepción de mercaderia:	PAMELA TOBAR					
Observación:	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA CASA DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROS SUEÑOS						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y S... CONTRATACIÓN

DIRECCION DISTRITAL Ministerio de Inclusión Económica y Social ZONA ECUADOR MIES-NAPO

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ FUERTES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300112	ESCOBA DE PLASTICO FIBRA SUAVE* **ESCOBA PLASTICA FIBRA SUAVE** **MARCA:** ESTRELLA - DIÁMETRO DEL MANGO (MM): DESDE 22 MM - LONGITUD DE LAS CERDAS (CM): 8CM - ESPECIFICACIONES GENERALES: ESTRELLA - FABRICANTE: DIMABRU - COLOR: VARIOS - MATERIAL DE LA FIBRA: POLIETILENO - RIGIDEZ: SUAVE - MATERIAL BASE: POLIETILENO - PRESENTACION: 1 UNIDAD - LONGITUD MANGO: 1,16 CM - LONGITUD DE LA ESCOBA (CM): 28CM - MANGO: ABERTURA ROSCADA PARA FIJAR EL MANGO - CALIBRE DE LAS CERDAS: DESDE 0,40 MM	10	1,2800	0,0000	12,8000	12,0000	14,3360	55 00 003 530804

Subtotal	12,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,5360
Total	14,3360

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,3360

Fecha de Impresión: lunes 16 de julio de 2018, 10:22:33

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001313832	**Fecha de emisión:**	03-07-2018	**Fecha de aceptación:**	05-07-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		**Razón social:**	ESTRELLA GRIJALVA LUIS SANTIAGO	**RUC:**	1709254468001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	ventasincop.star@gmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	ventasincop.star@gmail.com		
Teléfono:	022091183 0992715362 0991970592				
Tipo de cuenta:	Ahorros	**Número de cuenta:**	3151600600	**Código de la Entidad Financiera:**	210358
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 15D01 -ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MIES	**RUC:**	1560514460001	**Teléfono:**	062886154
Persona que autoriza:	ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	**Cargo:**	DIRECTOR DISTRITAL	**Correo electrónico:**	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	**Correo electrónico:**	wilmislizbethchr@gmail.com		

Dirección de entrega:	**Provincia:**	NAPO	**Cantón:**	TENA	**Parroquia:**	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	SIMON BOLIVAR	**Número:**	S/N	**Intersección:**	JUAN MONTALVO
	Edificio:	DIRECCION DISTRITAL TENA	**Departamento:**	DIRECCION	**Teléfono:**	062886154
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	PAMELA TOBAR				
Observación:	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA CASA DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROS SUEÑOS					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y Social CONTRATAR

DIRECCIÓN DISTRITAL Ministerio de Inclusión Económica y Social TENA ECUADOR MIES-NAPO

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ FUERTES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009215	ANTISARRO GALÓN* **ANTISARRO GALON** **MARCA:** HARPICORP - OLOR: CARACTERISTICO PICANTE - INGREDIENTE ACTIVO: ÁCIDO METANOSULFÓNICO - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE - ESTADO FÍSICO A 20°: LÍQUIDO - PRESENTACION: 1 GALÓN - ASPECTO: LÍQUIDO - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - FABRICANTE: HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO HARPICORP - COLOR: TRANSPARENTE - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA, ADITIVOS Y COLORANTES - PH: 0,8 - 1,2	50	2,9000	0,0000	145,0000	12,0000	162,4000	55 00 003 530804

Subtotal	145,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	17,4000
Total	162,4000

Número de Items	50

Flete	0,0000
Total de la Orden	162,4000

Fecha de Impresión: lunes 16 de julio de 2018, 10:22:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001313832	**Fecha de emisión:**	03-07-2018	**Fecha de aceptación:**	05-07-2018
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		**Razón social:**	ESTRELLA GRIJALVA LUIS SANTIAGO	**RUC:**	1709254468001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	ventasincop.star@gmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	ventasincop.star@gmail.com		
Teléfono:	022091183 0992715362 0991970592				

Tipo de cuenta:	Ahorros	**Número de cuenta:**	3151600600	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 15D01 -ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MIES	**RUC:**	1560514460001	**Teléfono:**	062886154
Persona que autoriza:	ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	**Cargo:**	DIRECTOR DISTRITAL	**Correo electrónico:**	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES			**Correo electrónico:**	wilmislizbethchr@gmail.com

Dirección de entrega:	**Provincia:**	NAPO	**Cantón:**	TENA	**Parroquia:**	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	SIMON BOLIVAR	**Número:**	S/N	**Intersección:**	JUAN MONTALVO
	Edificio:	DIRECCION DISTRITAL TENA	**Departamento:**	DIRECCION	**Teléfono:**	062886154

Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:00 A 17:00
	Responsable de recepción de mercaderia:	PAMELA TOBAR
Observación:	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA CASA DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROS SUEÑOS	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y Social CONTRATAC...

DIRECCIÓN DISTRITAL Ministerio de Inclusión Económica y Social TENA ECUADOR MIES-NAPO

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ FUERTES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009215	ANTISARRO GALÓN* **ANTISARRO GALON** **MARCA:** HARPICORP - OLOR: CARACTERISTICO PICANTE - INGREDIENTE ACTIVO: ÁCIDO METANOSULFÓNICO - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE - ESTADO FÍSICO A 20°: LÍQUIDO - PRESENTACION: 1 GALÓN - ASPECTO: LÍQUIDO - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - FABRICANTE: HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO HARPICORP - COLOR: TRANSPARENTE - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA. ADITIVOS Y COLORANTES - PH: 0,8 - 1,2	50	2,9000	0.0000	145,0000	12,0000	162,4000	55 00 003 530804

Subtotal	145,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	17,4000
Total	162,4000

Número de Items	50

Flete	0,0000
Total de la Orden	162,4000

Fecha de Impresión: lunes 16 de julio de 2018, 10:22:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20180001313833	**Fecha de emisión:**	03-07-2018	**Fecha de aceptación:**	05-07-2018		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	**Razón social:**	PLASTILIMPIO S.A.	**RUC:**	1792092108001		
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN						
Correo electrónico el representante legal:	prosania@plastilimpio.com.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	prosania@plastilimpio.com.ec				
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063						
Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	02333001601	**Código de la Entidad Financiera:**	210384	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 15D01 -ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MIES	**RUC:**	1560514460001	**Teléfono:**	062886154		
Persona que autoriza:	ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	**Cargo:**	DIRECTOR DISTRITAL	**Correo electrónico:**	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	**Correo electrónico:**	wilmislizbethchr@gmail.com				
Dirección de entrega:	**Provincia:** NAPO	**Cantón:**	TENA	**Parroquia:**	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
	Calle: SIMON BOLIVAR	**Número:**	S/N	**Intersección:**	JUAN MONTALVO		
	Edificio: DIRECCION DISTRITAL TENA	**Departamento:**	DIRECCION	**Teléfono:**	062886154		
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:00 A 17:00					
	Responsable de recepción de mercaderia:	PAMELA TOBAR					
Observación:	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA CASA DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROS SUEÑOS						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de

compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y Social CONTRATACIÓN

DIRECCION DISTRITAL Ministerio de Inclusión Económica y Social TENA - ECUADOR MIES-NAPO

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ FUERTES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100121	AMBIENTAL EN PASTILLAS UNIDAD* **AMBIENTAL EN PASTILLAS UNIDAD** **MARCA:** WINPLUSS - MATERIAL DEL ENVASE: CUBIERTA CON CELOFÁN - PRESENTACION: 1 UNIDAD - USOS: PERFUMA Y DESINFECTA TODO EL AMBIENTE - COLOR: VARIOS - PESO APROXIMADO (GR): 90 GR - DURACIÓN (DÍAS): >20 - FABRICANTE: DISMA C. LTDA. - OLOR: VARIOS - ASPECTO: CEROSO - ESTADO FÍSICO A 20°: DURO	100	0,6400	0,0000	64,0000	12,0000	71,6800	55 00 003 530804

Subtotal	64,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	7,6800
Total	71,6800

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	71,6800

Fecha de Impresión: lunes 16 de julio de 2018, 10:23:14

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001313834	**Fecha de emisión:**	03-07-2018	**Fecha de aceptación:**	05-07-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		**Razón social:**	SOSA PAUCAR ANDRES RAFAEL	**RUC:**	1722432265001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	nettoyage_ventas@outlook.com	**Correo electrónico de la empresa:**	nettoyage_ventas@outlook.com		
Teléfono:	0959511244 0959511244 022605283				
Tipo de cuenta:	Ahorros	**Número de cuenta:**	1043279667	**Código de la Entidad Financiera:**	210356
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 15D01 -ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MIES	**RUC:**	1560514460001	**Teléfono:**	062886154
Persona que autoriza:	ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	**Cargo:**	DIRECTOR DISTRITAL	**Correo electrónico:**	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	**Correo electrónico:**	wilmislizbethchr@gmail.com		

Dirección de entrega:	**Provincia:**	NAPO	**Cantón:**	TENA	**Parroquia:**	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	SIMON BOLIVAR	**Número:**	S/N	**Intersección:**	JUAN MONTALVO
	Edificio:	DIRECCION DISTRITAL TENA	**Departamento:**	DIRECCION	**Teléfono:**	062886154
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	PAMELA TOBAR				
Observación:	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA CASA DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROS SUEÑOS					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y S... CONTRATACIÓN

DIRECCIÓN DISTRITAL Ministerio de Inclusión Económica y Social TENA ECUADOR MIES-NAPO

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ FUERTES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000235	FUNDA DE BASURA SEMINDUSTRIAL AZUL 30"X36* **FUNDA DE BASURA SEMINDUSTRIAL AZUL 30" X 36"** **MARCA:** PRODELSOL - MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - COLOR: AZUL - MEDIDAS: 76CMX91CM (30"X36") - FABRICANTE: PLÁSTICOS BENALCÁZAR - RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: 98% - USOS: SEMINDUSTRIAL - RESISTENCIA A LA ROTURA: 98% - PRESENTACION: PAQUETE DE 10 UNIDADES - GROSOR/ESPESOR: 1,6 MILESIMA DE PULGADA (40 MICRAS)	200	1,2800	0,0000	256,0000	12,0000	286,7200	55 00 003 530804

Subtotal	256,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	30,7200
Total	286,7200

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	286,7200

Fecha de Impresión: lunes 16 de julio de 2018, 10:23:30

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001313835	**Fecha de emisión:**	03-07-2018	**Fecha de aceptación:**	05-07-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	**Razón social:**	PLASTILIMPIO S.A.	**RUC:**	1792092108001
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN				
Correo electrónico el representante legal:	prosania@plastilimpio.com.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	prosania@plastilimpio.com.ec		
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063				
Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	02333001601	**Código de la Entidad Financiera:**	210384
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 15D01 -ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MIES	**RUC:**	1560514460001	**Teléfono:**	062886154
Persona que autoriza:	ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	**Cargo:**	DIRECTOR DISTRITAL	**Correo electrónico:**	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	**Correo electrónico:**	wilmislizbethchr@gmail.com		
Dirección de entrega:	**Provincia:** NAPO	**Cantón:**	TENA	**Parroquia:**	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle: SIMON BOLIVAR	**Número:**	S/N	**Intersección:**	JUAN MONTALVO
	Edificio: DIRECCION DISTRITAL TENA	**Departamento:**	DIRECCION	**Teléfono:**	062886154
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercaderia:	PAMELA TOBAR			
Observación:	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA CASA DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROS SUEÑOS				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de

compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y Social CONTRATAR

DIRECCIÓN DISTRITAL Ministerio de Inclusión Económica y Social ECUADOR MIES-NAPO

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ FUERTES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000232	FUNDA DE BASURA SEMINDUSTRIAL ROJA 30"X36* **FUNDA DE BASURA SEMINDUSTRIAL ROJA 30"X36** **MARCA:** PLASTILIMPIO - PRESENTACION: PAQUETE DE 10 UNIDADES - GROSOR/ESPESOR: 1,6 MILESIMA DE PULGADA (40 MICRAS) - RESISTENCIA A LA ROTURA: 18/21 (MD/TD) (MPA) - USOS: SEMINDUSTRIAL - RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: 288/320 (MD/TD) (%) - MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - COLOR: ROJA - MEDIDAS: 76CMX91CM (30"X36") - FABRICANTE: PARAISO DEL ECUADOR	200	1,1000	0,0000	220,0000	12,0000	246,4000	55 00 003 530804

Subtotal	220,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	26,4000
Total	246,4000

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	246,4000

Fecha de Impresión: lunes 16 de julio de 2018, 10:23:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001313836	**Fecha de emisión:**	03-07-2018	**Fecha de aceptación:**	05-07-2018
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		**Razón social:**	ESTRELLA GRIJALVA LUIS SANTIAGO	**RUC:**	1709254468001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	ventasincop.star@gmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	ventasincop.star@gmail.com		
Teléfono:	022091183 0992715362 0991970592				
Tipo de cuenta:	Ahorros	**Número de cuenta:**	3151600600	**Código de la Entidad Financiera:**	210358
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA				

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 15D01 -ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MIES	**RUC:**	1560514460001	**Teléfono:**	062886154
Persona que autoriza:	ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	**Cargo:**	DIRECTOR DISTRITAL	**Correo electrónico:**	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	**Correo electrónico:**	wilmislizbethchr@gmail.com		

Dirección de entrega:	**Provincia:**	NAPO	**Cantón:**	TENA	**Parroquia:**	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	SIMON BOLIVAR	**Número:**	S/N	**Intersección:**	JUAN MONTALVO
	Edificio:	DIRECCION DISTRITAL TENA	**Departamento:**	DIRECCION	**Teléfono:**	062886154
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	PAMELA TOBAR				
Observación:	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA CASA DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROS SUEÑOS					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ FUERTES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532200129	SUAVIZANTE DE ROPA GALON* **SUAVIZANTE DE ROPA** **MARCA:** SUSURROS - INGREDIENTES ACTIVOS: AGENTES CUATERNARIOS, AGENTES SUAVIZANTES - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA, PRESERVANTES, Y AROMA - PH: 2,5 - 4,5 - VISCOSIDAD: DE ACUERDO AL FABRICANTE - USOS: SUAVIZAR LA ROPA Y REDUCIR DAÑOS POR EL LAVADO - FABRICANTE: HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO - INFLAMABILIDAD: N/A - PRESENTACION: GALON - ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO VISCOSO - DENSIDAD (G/CM3): 0,9 - 1 - TIPO: BIODEGRADABLES (MAYOR AL 60%) - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - OLOR: BABY CARICIAS - COLOR: ROSADO	75	4,0000	0,0000	300,0000	12,0000	336,0000	55 00 003 530804

Subtotal	300,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	36,0000

Total	336,0000

Número de Items	75
Flete	0,0000
Total de la Orden	336,0000

Fecha de Impresión: lunes 16 de julio de 2018, 10:23:58

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001313837	**Fecha de emisión:**	03-07-2018	**Fecha de aceptación:**	05-07-2018
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 15D01 -ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MIES	**RUC:**	1560514460001	**Teléfono:**	062886154
Persona que autoriza:	ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	**Cargo:**	DIRECTOR DISTRITAL	**Correo electrónico:**	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES			**Correo electrónico:**	wilmislizbethchr@gmail.com

Dirección de entrega:	**Provincia:**	NAPO	**Cantón:**	TENA	**Parroquia:**	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	SIMON BOLIVAR	**Número:**	S/N	**Intersección:**	JUAN MONTALVO
	Edificio:	DIRECCION DISTRITAL TENA	**Departamento:**	DIRECCION	**Teléfono:**	062886154
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	PAMELA TOBAR				
Observación:	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA CASA DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROS SUEÑOS					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y Social CONTRATACIÓN

DIRECCIÓN DISTRITAL Ministerio de Inclusión Económica y Social TENA - ECUADOR MIES-NAPO

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ FUERTES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899309113	CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE PLÁSTICA* **CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE PLASTICA** **MARCA:** ESTRELLA - ALTO (CM): 38 CM - ANCHO (CM): 13 CM - CARACTERISTICAS: IDEAL PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SANITARIOS - FABRICANTE: DIMABRU CIA LTDA - MATERIAL CERDAS: FIBRAS DE POLIPROPILENO Y POLIPROPILENO RIZADO - USOS: IDEAL PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SANITARIOS - CALIBRE: 0.40 MM - COLOR: VARIOS - PRESENTACION: UNIDAD - MATERIAL MANGO: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	12	1,1000	0,0000	13,2000	12,0000	14,7840	55 00 003 530804

Subtotal	13,2000

Impuesto al valor agregado (12%)	1,5840
Total	14,7840

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,7840

Fecha de Impresión: lunes 16 de julio de 2018, 10:24:15

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001313838	**Fecha de emisión:**	03-07-2018	**Fecha de aceptación:**	05-07-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	**Razón social:**	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	**RUC:**	1790824977001
Nombre del representante legal:	ROSANIA BENITEZ JORGE HERNAN				
Correo electrónico el representante legal:	prosania@textiquim.com	**Correo electrónico de la empresa:**	prosania@textiquim.com		
Teléfono:	022478062 0987472673 0958799114 022478068 2800336				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	01005006358	**Código de la Entidad Financiera:**	210384	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO PRODUBANCO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 15D01 -ARCHIDONA- CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MIES	**RUC:**	1560514460001	**Teléfono:**	062886154
Persona que autoriza:	ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	**Cargo:**	DIRECTOR DISTRITAL	**Correo electrónico:**	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES			**Correo electrónico:**	wilmislizbethchr@gmail.com

Dirección de entrega:	**Provincia:**	NAPO	**Cantón:**	TENA	**Parroquia:**	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	SIMON BOLIVAR	**Número:**	S/N	**Intersección:**	JUAN MONTALVO
	Edificio:	DIRECCION DISTRITAL TENA	**Departamento:**	DIRECCION	**Teléfono:**	062886154
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	PAMELA TOBAR				
Observación:	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA CASA DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROS SUEÑOS					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y Social
CONTRATACIÓN

Subsistema de Inclusión Económica y Social
DIRECCIÓN PROVINCIAL
TENA ECUADOR
MIES-NAPO

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ FUERTES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009218	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALÓN* **DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALON** **MARCA:** BIOFLOR - USOS: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PISOS, PAREDES, BAÑOS, ENTRE OTROS - TIPO: BIODEGRADABLE - PUNTO DE INFLAMACIÓN (°C): NO INFLAMABLE - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA - PH A 25°C: 7 - 10 - OLOR: VARIOS - INGREDIENTES ACTIVOS: AMONIOS CUATERNARIOS - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE - PRESENTACION: 1 GALÓN - ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO - DENSIDAD (G/CM3): 0,99 - 1,05	75	2,5000	0,0000	187,5000	12,0000	210,0000	55 00 003 530804

	- COLOR: SEGÚN LA FRAGANCIA - FABRICANTE: TEXTIQUIM - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - CARACTERISTICAS: AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO Y EFECTIVO FRENTE A VIRUS, CÉLULAS VEGETATIVAS Y ESPORAS DE BACTERIAS Y HONGOS. - CONCENTRACIÓN DE AMONIOS CUATERNARIOS: 1%							

Subtotal	187,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	22,5000
Total	210,0000

Número de Items	75
Flete	0,0000
Total de la Orden	210,0000

Fecha de Impresión: lunes 16 de julio de 2018, 10:24:31

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001313839	**Fecha de emisión:**	03-07-2018	**Fecha de aceptación:**	05-07-2018
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	**Razón social:**	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	**RUC:**	1790824977001
Nombre del representante legal:	ROSANIA BENITEZ JORGE HERNAN				
Correo electrónico el representante legal:	prosania@textiquim.com	**Correo electrónico de la empresa:**	prosania@textiquim.com		
Teléfono:	022478062 0987472673 0958799114 022478068 2800336				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	01005006358	**Código de la Entidad Financiera:**	210384	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO PRODUBANCO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 15D01 -ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MIES	**RUC:**	1560514460001	**Teléfono:**	062886154
Persona que autoriza:	ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	**Cargo:**	DIRECTOR DISTRITAL	**Correo electrónico:**	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES			**Correo electrónico:**	wilmislizbethchr@gmail.com

Dirección de entrega:	**Provincia:**	NAPO	**Cantón:**	TENA	**Parroquia:**	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	SIMON BOLIVAR	**Número:**	S/N	**Intersección:**	JUAN MONTALVO
	Edificio:	DIRECCION DISTRITAL TENA	**Departamento:**	DIRECCION	**Teléfono:**	062886154
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	PAMELA TOBAR				
Observación:	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA CASA DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROS SUEÑOS					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y Social
COPIA

DIRECCIÓN DISTRITAL Ministerio de Inclusión Económica y Social TENA ECUADOR MIES-NAPO

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ FUERTES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100116	AMBIENTAL CONCENTRADO LÍQUIDO GALÓN* **AMBIENTAL CONCENTRADO LIQUIDO** **MARCA:** PERMANEX - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - BIODEGRADABILIDAD: >60% - FABRICANTE: TEXTIQUIM - COLOR: VARIOS - OTROS INGREDIENTES: AGUA, FRAGANCIA Y COLORANTES - DENSIDAD A 20 °C (KG/M3): 0,99 - 1,05 - PH: 6,5 - 8,5 - PRESENTACION: 1 GALÓN (3,785 LITROS) - INGREDIENTES ACTIVOS: ALCOHOL, EMOLIENTES, AMONIO CUATERNARIO)	75	4,1000	0,0000	307,5000	12,0000	344,4000	55 00 003 530804

	- ESTADO FÍSICO A 20°: LÍQUIDO - ASPECTO: LÍQUIDO - OLOR: (VARIOS)							

Subtotal	307,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	36,9000
Total	344,4000

Número de Items	75
Flete	0,0000
Total de la Orden	344,4000

Fecha de Impresión: lunes 16 de julio de 2018, 10:24:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001313840	**Fecha de emisión:**	03-07-2018	**Fecha de aceptación:**	05-07-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	TOSINORI	**Razón social:**	MEDINA YEPEZ BORIS GUISSEPE	**RUC:**	1001579687001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	tosinorisa@hotmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	tosinorisa@hotmail.com		
Teléfono:	0997521047 062611400 062611408 0997346008				
Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3373006604	**Código de la Entidad Financiera:**	210358
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 15D01 -ARCHIDONA- CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MIES	**RUC:**	1560514460001	**Teléfono:**	062886154
Persona que autoriza:	ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	**Cargo:**	DIRECTOR DISTRITAL	**Correo electrónico:**	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES			**Correo electrónico:**	wilmislizbethchr@gmail.com
Dirección de entrega:	**Provincia:** NAPO	**Cantón:** TENA	**Parroquia:** TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
	Calle: SIMON BOLIVAR	**Número:** S/N	**Intersección:** JUAN MONTALVO		
	Edificio: DIRECCION DISTRITAL TENA	**Departamento:** DIRECCION	**Teléfono:** 062886154		
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:** 08:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercaderia: PAMELA TOBAR				
Observación:	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA CASA DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROS SUEÑOS				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y Social

DIRECCION DISTRITAL Ministerio de Inclusión Económica y Social TENA ECUADOR MIES-NAPO

Funcionario ~~Encargado del~~ Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ FUERTES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
363900013	ESPONJA PARA LAVAR PLATOS FIBRA SUAVE VERDE* **ESPONJA PARA LAVAR PLATOS FIBRA SUAVE** **MARCA:** LIMPEX - ANCHO: 10 CMS - PRESENTACION: UNIDAD - DESCRIPCIÓN: FIBRA ABRASIVA PARA LA LIMPIEZA DE UTENSILIOS Y SUPERFICIES.FIBRAS MÁS RESISTENTE, SUAVES CON LAS MANOS Y QUE MEJORAN EL RENDIMIENTO DEL JABÓN - COLOR: VARIOS COLORES - USOS: DEBIDO A SU GRAN PODER ABRASIVO ES IDEAL PARA ELIMINAR LOS RESIDUOS DE DIFÍCIL REMOCIÓNDE OLLAS, SARTENES, QUEMADORES, HORNOS ETC.APTAS PARA EL LAVADO DE MUEBLES DE BAÑO, LLAVES Y REGADERAS. - ALTO: 15 CMS	50	0,1900	0,0000	9,5000	12,0000	10,6400	55 00 003 530804

	- COMPOSICIÓN: POLIÉSTER, MINERALES, RESINA, VINIL-ACRÍLICA Y PIGMENTOS ORGÁNICOS NO TÓXICOS. - PROFUNDIDAD: 0,5 CM - FABRICANTE: LIMPEX							

Subtotal	9,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,1400
Total	10,6400

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,6400

Fecha de Impresión: lunes 16 de julio de 2018, 10:25:08

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001313841	**Fecha de emisión:**	03-07-2018	**Fecha de aceptación:**	05-07-2018
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 15D01 -ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MIES	**RUC:**	1560514460001	**Teléfono:**	062886154
Persona que autoriza:	ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	**Cargo:**	DIRECTOR DISTRITAL	**Correo electrónico:**	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES			**Correo electrónico:**	wilmislizbethchr@gmail.com

Dirección de entrega:	**Provincia:**	NAPO	**Cantón:**	TENA	**Parroquia:**	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	SIMON BOLIVAR	**Número:**	S/N	**Intersección:**	JUAN MONTALVO
	Edificio:	DIRECCION DISTRITAL TENA	**Departamento:**	DIRECCION	**Teléfono:**	062886154

Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:00 A 17:00
	Responsable de recepción de mercaderia:	PAMELA TOBAR
Observación:	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA CASA DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROS SUEÑOS	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y Social CONTRATAC

DIRECCION DISTRITAL Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES-NAPO ECUADOR

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ FUERTES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS* **PAPEL HIGIENICO BLANCO JUMBO DOBLE HOJA 250 METROS** **MARCA:** BOUQUET - COLOR: BLANCO - DIÁMETRO (MM): 190 - 230 MM - GRAMAJE (G/M2): 32 G/M2 - FABRICANTE: ABSORPELSA S.A. - MATERIAL: PAPEL - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - PRESENTACION: 1 ROLLO DE 250 METROS - RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL (N/M): 600 - 1600 - TIEMPO DE ABSORCIÓN (S): 3 - 5 - TIPO: GENERAL - LARGO (M): 250 M - ANCHO (MM): 95 MM - CLASIFICACIÓN: LIMPIEZA - USOS: ASEO PERSONAL	100	1,5000	0,0000	150,0000	12,0000	168,0000	55 00 003 530804

Subtotal	150,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	18,0000
Total	168,0000

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	168,0000

Fecha de Impresión: lunes 16 de julio de 2018, 10:25:23

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001313842	**Fecha de emisión:**	03-07-2018	**Fecha de aceptación:**	05-07-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 15D01 -ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MIES	**RUC:**	1560514460001	**Teléfono:**	062886154
Persona que autoriza:	ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	**Cargo:**	DIRECTOR DISTRITAL	**Correo electrónico:**	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES			**Correo electrónico:**	wilmislizbethchr@gmail.com

Dirección de entrega:	**Provincia:**	NAPO	**Cantón:**	TENA	**Parroquia:**	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	SIMON BOLIVAR	**Número:**	S/N	**Intersección:**	JUAN MONTALVO
	Edificio:	DIRECCION DISTRITAL TENA	**Departamento:**	DIRECCION	**Teléfono:**	062886154

Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:00 A 17:00
	Responsable de recepción de mercaderia:	PAMELA TOBAR
Observación:	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA CASA DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROS SUEÑOS	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y Social CONTRATACIÓN

DIRECCION DISTRITAL Ministerio de Inclusión Económica y Social ZONA ECUADOR MIES-INFO

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ FUERTES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3529010433	GEL ALCOHOL ANTISEPTICO FUNDA 500 CC PARA DISPENSADOR* **GEL ALCOHOL ANTISEPTICO FUNDA 500 CC PARA DISPENSADOR -** **MARCA:** DR. CLEAN - OTROS INGREDIENTES: AGUA PURIFICADA, CARBOMERO, NEUTRALIZANTE - PRESENTACION: FUNDA 500 CC - CONCENTRACION INGREDIENTES ACTIVOS: 50% - INGREDIENTES ACTIVOS: ALCOHOL ETILICO - ASPECTO: GEL VISCOSO TRASLUCIDO - OLOR: CARACTERISTICO - PH: 7-8,5 - DENSIDAD A 24° C (G/ML): 0,88-0,99 - USOS: DESINFECCION DE MANOS - CARACTERISTICAS: LIBRE DE FOSFATOS, BIODEGRADABLE - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO FLEXIBLE - CARACTERISTICAS DEL ENVASE: FUNDA CON CAPACIDAD DE 500CC CON VALVULA PARA USO EN DISPENSADOR - FABRICANTE: INDUSTRIAS OZZ	50	2,7600	0,0000	138,0000	12,0000	154,5600	55 00 003 530804

Subtotal	138,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	16,5600
Total	154,5600

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	154,5600

Fecha de Impresión: lunes 16 de julio de 2018, 10:26:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001313843	**Fecha de emisión:**	03-07-2018	**Fecha de aceptación:**	05-07-2018
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	**Razón social:**	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	**RUC:**	1790824977001
Nombre del representante legal:	ROSANIA BENITEZ JORGE HERNAN				
Correo electrónico el representante legal:	prosania@textiquim.com	**Correo electrónico de la empresa:**	prosania@textiquim.com		
Teléfono:	022478062 0987472673 0958799114 022478068 2800336				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	01005006358	**Código de la Entidad Financiera:**	210384	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO PRODUBANCO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 15D01 -ARCHIDONA- CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MIES	**RUC:**	1560514460001	**Teléfono:**	062886154
Persona que autoriza:	ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	**Cargo:**	DIRECTOR DISTRITAL	**Correo electrónico:**	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES			**Correo electrónico:**	wilmislizbethchr@gmail.com

Dirección de entrega:	**Provincia:**	NAPO	**Cantón:**	TENA	**Parroquia:**	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	SIMON BOLIVAR	**Número:**	S/N	**Intersección:**	JUAN MONTALVO
	Edificio:	DIRECCION DISTRITAL TENA	**Departamento:**	DIRECCION	**Teléfono:**	062886154

Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:00 A 17:00
	Responsable de recepción de mercaderia:	PAMELA TOBAR
Observación:	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA CASA DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROS SUEÑOS	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y Social

DIRECCIÓN DISTRITAL Ministerio de Inclusión Económica y Social TENA ECUADOR MIES-NAPO

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ FUERTES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3529010430	ALCOHOL ANTISÉPTICO LITRO* **ALCOHOL ANTISEPTICO LITRO** **MARCA:** ALCOHOL - USOS: PARA USO HOSPITALARIO - PUNTO DE FUSIÓN (°C): APROXIMADAMENTE -114C - PUNTO DE EBULLICIÓN (°C): >75 C - PRESENTACION: 1 LITRO - INGREDIENTES ACTIVOS: ALCOHOL ETÍLICO 70% - DENSIDAD A 24° C (G/ML): 0,75 - 0,90 G/CM3 - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - COLOR: INCOLORO - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA - PH: 6-7 - GRADO ALCOHOLICO: 70 1	50	2,4000	0,0000	120,0000	12,0000	134,4000	55 00 003 530804

	- FABRICANTE: PARACELSO - ASPECTO: SOLUCION TRANSPARENTE - PESO APROXIMADO (GR): DESDE 840 GR - OLOR: CARACTERISTICO DEL ALCOHOL - GRAVEDAD ESPECIFICA A 25°C: 0,75 - 0,95 - SOLUBILIDAD EN AGUA Y OTROS DISOLVENTES: COMPLETAMENTE SOLUBLE							

Subtotal	120,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	14,4000
Total	134,4000

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	134,4000

Fecha de Impresión: lunes 16 de julio de 2018, 10:27:04

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001313844	**Fecha de emisión:**	03-07-2018	**Fecha de aceptación:**	05-07-2018
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	ASEOTOTAL S. A.	**Razón social:**	ASEOTOTAL S.A.	**RUC:**	1792018420001
Nombre del representante legal:	ELJURI VEGAS SANTIAGO FRANCISCO				
Correo electrónico el representante legal:	compras.publicas@aseotal.info	**Correo electrónico de la empresa:**	compras.publicas@aseotal.info		
Teléfono:	09-93631007 2861584 2862276 2850345				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	02056009352	**Código de la Entidad Financiera:**	210384	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO PRODUBANCO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 15D01 -ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MIES	**RUC:**	1560514460001	**Teléfono:**	062886154
Persona que autoriza:	ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	**Cargo:**	DIRECTOR DISTRITAL	**Correo electrónico:**	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	**Correo electrónico:**	wilmislizbethchr@gmail.com		

Dirección de entrega:	**Provincia:**	NAPO	**Cantón:**	TENA	**Parroquia:**	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	SIMON BOLIVAR	**Número:**	S/N	**Intersección:**	JUAN MONTALVO
	Edificio:	DIRECCION DISTRITAL TENA	**Departamento:**	DIRECCION	**Teléfono:**	062886154
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	PAMELA TOBAR				
Observación:	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA CASA DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROS SUEÑOS					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y Social
CONTRATA

DIRECCIÓN DISTRITAL
Ministerio de Inclusión Económica y Social
TENA ECUADOR
MIES-NAPO

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ FUERTES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
342301215	CLORO LIQUIDO AL 5 POR CIENTO, GALÓN* **CLORO LIQUIDO 901** **MARCA:** 901 - CONTENIDO DE CLORO DISPONIBLE (G/L): CONCENTRACION 5.25% - COLOR: AMARILLENTO VERDOSO - INGREDIENTES ACTIVOS: SOLUCION DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 10% - PRESENTACION: GALON DE 3875 ML - DENSIDAD (G/CM3): LA DENSIDAD 1.15 G CC - ESTABILIDAD A 20°C-25°C: ESTABLE - OLOR: CARACTERISTICO AL CLORO - USOS: DESINFECTANTE, LIMPIADOR, BKANQUEADOR - OTROS INGREDIENTES: AGUA PURIFICADA - MATERIAL DEL ENVASE: COLOR BLANCO DE MATERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD - CONTENIDO DE ALCALI (NAOH) (G/L): ALCALINIDAD LIBRE COMO NAOH GL 5 NTE INEN 1565 - FABRICANTE: ASEOTOTAL S.A	50	1,7000	0,0000	85,0000	12,0000	95,2000	55 00 003 530804

Subtotal	85,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	10,2000
Total	95,2000

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	95,2000

Fecha de Impresión: lunes 16 de julio de 2018, 10:27:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001313845	**Fecha de emisión:**	03-07-2018	**Fecha de aceptación:**	05-07-2018
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 15D01 -ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MIES	**RUC:**	1560514460001	**Teléfono:**	062886154
Persona que autoriza:	ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	**Cargo:**	DIRECTOR DISTRITAL	**Correo electrónico:**	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES			**Correo electrónico:**	wilmislizbethchr@gmail.com

Dirección de entrega:	**Provincia:**	NAPO	**Cantón:**	TENA	**Parroquia:**	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	SIMON BOLIVAR	**Número:**	S/N	**Intersección:**	JUAN MONTALVO
	Edificio:	DIRECCION DISTRITAL TENA	**Departamento:**	DIRECCION	**Teléfono:**	062886154

Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:00 A 17:00
	Responsable de recepción de mercaderia:	PAMELA TOBAR
Observación:	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA CASA DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROS SUEÑOS	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ FUERTES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101121	LAVA VAJILLA 500 GR* **LAVA VAJILLA 500 GR.** **MARCA:** TIPS - PRESENTACION: 500 GR - INSOLUBLES EN AGUA (CC): 0% - INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS ANIÓNICOS Y NO IÓNICOS - OLOR: VARIOS - SOLUCIÓN: CREMA - RENDIMIENTO (M2): 10 - 12 - HUMEDAD: 28% - MATERIAL DEL ENVASE: POLIESTIRENO - ACTIVO ANIONICO BIODEGRADABLE: 16-25 (%) - TEXTURA: FIRME Y HOMOGÉNEO - FABRICANTE: CALBAQ S.A. - COLOR: VARIOS - OTROS INGREDIENTES: PRESERVANTES, ANTIOXIDANTES - PH: 9.5 - USOS: LAVADO DE UTENSILIOS DE COCINA	50	1,0300	0,0000	51,5000	12,0000	57,6800	55 00 003 530804

Subtotal	51,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	6,1800
Total	57,6800

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	57,6800

Fecha de Impresión: lunes 16 de julio de 2018, 10:27:44

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001313846	**Fecha de emisión:**	03-07-2018	**Fecha de aceptación:**	05-07-2018
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 15D01 -ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MIES	**RUC:**	1560514460001	**Teléfono:**	062886154
Persona que autoriza:	ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	**Cargo:**	DIRECTOR DISTRITAL	**Correo electrónico:**	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES			**Correo electrónico:**	wilmislizbethchr@gmail.com

Dirección de entrega:	**Provincia:**	NAPO	**Cantón:**	TENA	**Parroquia:**	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	SIMON BOLIVAR	**Número:**	S/N	**Intersección:**	JUAN MONTALVO
	Edificio:	DIRECCION DISTRITAL TENA	**Departamento:**	DIRECCION	**Teléfono:**	062886154

Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:00 A 17:00
	Responsable de recepción de mercaderia:	PAMELA TOBAR
Observación:	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA CASA DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROS SUEÑOS	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES

Persona que autoriza

Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ

DIRECCION DISTRITAL Ministerio de Inclusión Económica y Social TENA ECUADOR MIES-NAPO

Máxima Autoridad

Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ FUERTES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000113	DISPENSADOR DE GEL ALCOHOL* **DISPENSADOR DE GEL ALCOHOL SIN BOTELLA PARA SACHET** **MARCA:** Unilimpio - MATERIAL: PLASTICO POLIETILENO ALTO IMPACTO - ALTO: 22 CMS - DOSIFICACIÓN POR PULSACIÓN: 1GR - FABRICANTE: INDUSTRIAS IEPESA - COLOR: BLANCO - USOS: PARA USO CON GEL EN FUNDA (SACHET) DE 500 A 800 ML - PRESENTACION: UNIDAD - BOMBA DOSIFICADORA: NO INCLUYE BOMBA DOSIFICADORA YA QUE ESTA ESTA INCLUIDA EN EL SACHET DEL JABON - CAPACIDAD REPUESTO (ML): PARA SACHET DE 500 A 800 ML - ANCHO: 11,50 CMS - PROFUNDIDAD: 10,50 CMS	15	10,5000	0.0000	157.5000	12,0000	176.4000	55 00 003 530804

Subtotal	157,5000

Impuesto al valor agregado (12%)	18,9000
Total	176,4000

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	176,4000

Fecha de Impresión: lunes 16 de julio de 2018, 10:28:00

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001313848	**Fecha de emisión:**	03-07-2018	**Fecha de aceptación:**	05-07-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	**Razón social:**	GARCIA VALENCIA CYNTHIA STEFANIA	**RUC:**	1716760382001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	ventas2@lacondamine.com.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	ventas2@lacondamine.com.ec		
Teléfono:	0984619862 026010417 026008952				
Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	2100119604	**Código de la Entidad Financiera:**	210358
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 15D01 -ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MIES	**RUC:**	1560514460001	**Teléfono:**	062886154
Persona que autoriza:	ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	**Cargo:**	DIRECTOR DISTRITAL	**Correo electrónico:**	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES			**Correo electrónico:**	wilmislizbethchr@gmail.com
Dirección de entrega:	**Provincia:** NAPO	**Cantón:** TENA		**Parroquia:**	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle: SIMON BOLIVAR	**Número:** S/N		**Intersección:**	JUAN MONTALVO
	Edificio: DIRECCION DISTRITAL TENA	**Departamento:** DIRECCION		**Teléfono:**	062886154
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:** 08:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercaderia: PAMELA TOBAR				
Observación:	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA CASA DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROS SUEÑOS				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y Social CONTRATA

DIRECCIÓN DISTRITAL Ministerio de Inclusión Económica y Social TENA ECUADOR MIES-NAPO

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ FUERTES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462000105	INSECTICIDA AEROSOL 400 CC **INSECTICIDA AEROSOL 400 CC** **MARCA:** SAPOLIO - FABRICANTE: DISMA - CARACTERISTICAS DEL ENVASE: ATOMIZADOR INCLUIDO - USOS: ELIMINA INSECTOS - COLOR: INCOLORO - FAMILIA QUÍMICA: FOSFONATOS - CANTIDAD DE TETRAMETRINA: 0.25% - MATERIAL DEL ENVASE: ENVASE METALICO - OLOR: CARACTERISTICO - DISOLVENTES Y EXCIPIENTES (CSP): 100% - INGREDIENTES ACTIVOS: GILFOSATO - SOLUBILIDAD: NO CONSIDERABLE - CANTIDAD DE CIPERMETRINA 40/60: 1% - PRESENTACION: 400 CC - ESTADO FÍSICO: LIQUIDO - CANTIDAD DE BUTOXIDO DE PIPERONILO: 0.25%	100	2,8980	0,0000	289,8000	12,0000	324,5760	55 00 003 530804

Subtotal	289,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	34,7760
Total	324,5760

Número de Items	100

Flete	0,0000
Total de la Orden	324,5760

Fecha de Impresión: lunes 16 de julio de 2018, 10:28:23

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001313849	**Fecha de emisión:**	03-07-2018	**Fecha de aceptación:**	05-07-2018
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		**Razón social:**	SANCHEZ PAZMINO CESAR HERNAN	**RUC:**	1802545168001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	chsanchezpaz@hotmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	chsanchezpaz@hotmail.com		
Teléfono:	0999359651 0997493752 0997493752 0999359651 0997493752 032580211				

Tipo de cuenta:	Ahorros	**Número de cuenta:**	5000716418	**Código de la Entidad Financiera:**	210345	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO INTERNACIONAL

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 15D01 -ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MIES	**RUC:**	1560514460001	**Teléfono:**	062886154
Persona que autoriza:	ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	**Cargo:**	DIRECTOR DISTRITAL	**Correo electrónico:**	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES			**Correo electrónico:**	wilmislizbethchr@gmail.com

Dirección de entrega:	**Provincia:**	NAPO	**Cantón:**	TENA	**Parroquia:**	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	SIMON BOLIVAR	**Número:**	S/N	**Intersección:**	JUAN MONTALVO
	Edificio:	DIRECCION DISTRITAL TENA	**Departamento:**	DIRECCION	**Teléfono:**	062886154

Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:00 A 17:00
	Responsable de recepción de mercaderia:	PAMELA TOBAR
Observación:	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA CASA DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROS SUEÑOS	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la

factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y Social
CONTRATO

DIRECCION DISTRITAL
Ministerio de Inclusión Económica y Social
TENA ECUADOR
MIES-NAPO

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ FUERTES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009224	DESTAPADOR DE CAÑERIAS GALÓN* **DESTAPADOR DE CAÑERÍAS** **MARCA:** CLEAN SERVICES - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - COLOR: TRANSPARENTE - PRESENTACION: GALÓN 3,785 LITROS - ESTADO FÍSICO: LIQUIDO - INGREDIENTES ACTIVOS: POLVOS CÁUSTICOS - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE - ASPECTO: LIQUIDO - INFLAMABILIDAD: NO INFLAMABLE - DENSIDAD 25°C: 1 - 1.05 - PUNTO DE EBULLICIÓN (°C): 100 - OLOR: CARACTERÍSTICO - FABRICANTE: CLEAN SERVICES - OTROS INGREDIENTES: AGUA, ADITIVOS - PH: 12 - 14	50	4,2000	0,0000	210,0000	12,0000	235,2000	55 00 003 530804

Subtotal	210,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	25,2000

Total	235,2000

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	235,2000

Fecha de Impresión: lunes 16 de julio de 2018, 10:28:40

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001313850	**Fecha de emisión:**	03-07-2018	**Fecha de aceptación:**	05-07-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	**Razón social:**	PLASTILIMPIO S.A.	**RUC:**	1792092108001
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN				
Correo electrónico el representante legal:	prosania@plastilimpio.com.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	prosania@plastilimpio.com.ec		
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063				
Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	02333001601	**Código de la Entidad Financiera:**	210384
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 15D01 -ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MIES	**RUC:**	1560514460001	**Teléfono:**	062886154
Persona que autoriza:	ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	**Cargo:**	DIRECTOR DISTRITAL	**Correo electrónico:**	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	**Correo electrónico:**	wilmislizbethchr@gmail.com		
Dirección de entrega:	**Provincia:** NAPO	**Cantón:**	TENA	**Parroquia:**	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle: SIMON BOLIVAR	**Número:**	S/N	**Intersección:**	JUAN MONTALVO
	Edificio: DIRECCION DISTRITAL TENA	**Departamento:**	DIRECCION	**Teléfono:**	062886154
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercaderia:	PAMELA TOBAR			
Observación:	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA CASA DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL HILANDO NUESTROS SUEÑOS				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de

compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y S... CONTRATA

DIRECCIÓN FINANCIERA Ministerio de Inclusión Económica y Social TENA ECUADOR MIES-NAPO

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ FUERTES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101125	LIQUIDO (ACEITE) LIMPIA MUEBLES FRASCO 250 CC* **LIQUIDO (ACEITE) LIMPIA MUEBLES FRASCO 250 CC** **MARCA:** POLISH - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - DENSIDAD (G/ML): 0,9 - OTROS INGREDIENTES: SOLVENTES - PH: 7 - USOS: LIMPIEZA DE SUPERFICIES DE MUEBLES - CARACTERISTICAS DEL ENVASE: PRESENTACIÓN / COLOR - TEXTURA: ACEITOSA - FABRICANTE: CALBAQ S.A. - PRESENTACION: 250 CC - ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO - INGREDIENTES ACTIVOS: ACEITES MINERALES - AGENTES TENSOACTIVOS NO IÓNICOS: < 5% (%/MM) - OLOR: CARACTERÍSTICO A PATRÓN - PESO ESPECÍFICO (CC): 219 GRAMOS - 274.4 ML - COLOR: ROJO	12	1,9000	0,0000	22,8000	12,0000	25,5360	55 00 003 530804

Subtotal	22,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,7360
Total	25,5360

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	25,5360

Fecha de Impresión: lunes 16 de julio de 2018, 10:28:57